



**CONVOCATORIA
PLENO**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sobre facultades para presidir y convocar sesiones.

Se le convoca a la sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** que se celebrará el día **30 de Enero de 2023**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Conferencias del Centro Cívico y Cultural, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, a los Grupos Políticos Municipales, a la Secretaría, a la Intervención y al resto de funcionarios asistentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Diciembre de 2022.

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1.- Acuerdos que procedan sobre propuesta de concesión del sello "Selección Pedroteña" a las solicitudes presentadas por empresas y autónomos locales.

2.- Propuesta para la inclusión del Ayuntamiento de Pedro Muñoz dentro del proyecto elaborado por FCC AQUALIA, S.A. "PERTE Digitalización del Ciclo del Agua".

3.- Propuesta modificación de nombramiento de los miembros que componen la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco del Personal Funcionario y Convenio Colectivo del Personal Laboral.

4.- Aprobación, si procede, del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

5.- Propuesta de Resolución sobre alegaciones presentadas por FCC AQUALIA, S.A. en base a el acuerdo Plenario de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestaciones del servicio de depuración de aguas residuales.

III. Control y Seguimiento de Gestión.

1.- Dación de Cuentas. Decretos de Alcaldía.

2.- Dación de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias n.º 38/2022, n.º 39/2022, n.º 40/2022, n.º 41/2022, n.º 01/2023, n.º 02/2023, n.º 03/2023 y n.º 04/2023.

3.- Dación de Cuentas: Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito, relaciones de facturas.

IV. Asuntos declarados de urgencia.

V. Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.